EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **115-2020** ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑOR **ADOLFO OBANDO** EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO- NARIÑO, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO LA PERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR ADOLFO OBANDO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A